CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 ABR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 10:38 AM

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de abril de 1969, se crea el Plan COPESCO mediante Decreto Supremo N°001-69-IC/DC como órgano ejecutor de un Programa de Inversiones del Ministerio de Industria y Turismo, con el objeto de ejecutar un Plan de Desarrollo Regional en función del Turismo, motivo por el cual cumple 54 años de creación institucional.

Que, la UNESCO, el PNUD y el BIRF, por gestiones del Gobierno Peruano, enviaron misiones de estudio sobre las potencialidades del Perú y sobre las cuales orientar los mecanismos para revertir las condiciones de marginalidad, pobreza y desigualdad que graficaba la realidad social y económica del país; de sus evaluaciones se puede resumir como percepciones centrales lo siguiente: en 1965 la Misión Vrioni evalúa el potencial turístico, concluyendo que la rentabilidad está asegurada si se prioriza el eje Machu Picchu – Desaguadero; en 1966 la Misión Engel ratifica el informe anterior y su recomendación hace énfasis en la prioridad urgente de la restauración de monumentos; en 1968 la Misión Risch declara en el escenario nacional que la zona del Cusco constituye un polo de atracción excepcional de gran valor.

Que, las intervenciones del Plan COPESCO pese a las diferentes escalas de inversión en el tiempo, han permitido constituir su rol como un efectivo esfuerzo de descentralización, contando con el financiamiento del sector público, cooperación internacional del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco Mundial - BM, Cooperación de Francia, etc.

Que, es misión del Plan COPESCO formular, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar y brindar asistencia técnica especializada en proyectos de inversión relacionados con la infraestructura turística así como elaborar planes de desarrollo turístico, destinados a crear y ampliar la infraestructura turística y económica en concordancia con los planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, permitiendo dinamizar la actividad turística en áreas con patrimonio cultural y natural, constituyéndose en soporte económico de su desarrollo.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 25 de abril de 2023 los 54 años de creación institucional del Plan COPESCO.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al Plan COPESCO, por conmemorarse el 25 de abril de 2023 los 54 años de creación institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al ingeniero Jean Fernando Pérez Montesinos, director ejecutivo del Plan COPESCO; y, por su intermedio a los funcionarios, residentes, trabajadores administrativos y obreros.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/04/2023 09:13:48-0500